



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA y DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El día 5 de abril los diputados arriba firmantes registraron una iniciativa (nº de registro 207822) relativa al impacto de la guerra de Ucrania en el sector de la distribución comercial. En concreto se preguntaba por el llamamiento del Gobierno a la “responsabilidad compartida” para paliar los efectos de la “crisis derivada de la guerra de Ucrania”.
2. El 12 de mayo el Gobierno respondió (nº de registro 214777) señalando:

El Gobierno está dispuesto a hacer todo lo que esté en su mano para proteger al tejido productivo del país, como ya hizo con la pandemia.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Por ello, el Gobierno está liderando ante la Unión Europea el impulso de una respuesta europea manteniendo un diálogo con los Estados miembros para desacoplar el gas del precio de la electricidad, reducir la dependencia del gas ruso a través de la diversificación de suministradores y acelerar el despliegue de energías renovables para aumentar la autonomía energética y estratégica.

El pasado Consejo Europeo marcó un punto de inflexión, al reconocerse a España y Portugal la condición de isla energética, lo que permitirá poner en marcha medidas temporales y excepcionales para reducir los precios de la electricidad para consumidores y empresas.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo mantiene un contacto permanente y reuniones periódicas con los responsables de empresas españolas y asociaciones exportadoras para ofrecer información actualizada y de valor añadido a las entidades afectadas por la agresión rusa a Ucrania; y con los principales sectores industriales del país, para tratar los problemas derivados de los costes energéticos, que están siendo muy útiles para informar de las medidas tomadas dentro del Plan Nacional de Respuesta al Impacto de Guerra -que está abierto a las aportaciones de todos los grupos parlamentarios, las administraciones públicas y agentes sociales-.

Para amortiguar las consecuencias económicas de la agresión rusa a Ucrania y paliar el impacto de los precios de la energía, se ha aprobado el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania (<https://www.boe.es/boe/dias/2022/03/30/pdfs/BOE-A-2022-4972.pdf>).

El paquete de medidas servirá para proteger a los sectores y ciudadanos más afectados, repartir de forma justa los efectos de la guerra y preservar al máximo la senda de crecimiento y creación de empleo ya iniciada.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 224314 28/06/2022 12:51



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El plan movilizará 16.000 millones de euros, con 6.000 millones de euros en ayudas y rebajas fiscales y 10.000 millones en créditos ICO, y se organiza en cinco ejes: medidas para ayudar a las familias, trabajadores y personas desplazadas; para apoyar el tejido económico y empresarial; en materia de transportes; en materia de ciberseguridad; y en materia de energía.

Para el tejido productivo, en concreto, se ha aprobado una nueva línea de avales de créditos ICO por 10.000 millones de euros para cubrir necesidades de liquidez provocadas por el aumento temporal del coste de la energía y los combustibles.

Las condiciones aplicables y requisitos a cumplir, incluyendo el plazo máximo para la solicitud del aval, se establecerán por acuerdo de Consejo de Ministros. Los créditos avalados podrán solicitarse hasta el 31 de diciembre de 2022. Además, se extiende el plazo de vencimiento de los préstamos avalados por el ICO y el plazo de carencia para los sectores más afectados.

Los autónomos y Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) pertenecientes a los sectores agrícola, ganadero, pesquero y de transporte por carretera, especialmente afectados por el incremento de los costes energéticos, podrán solicitar una ampliación de seis meses del plazo de carencia o mediante una carencia adicional.

Además, se ha aprobado una serie de actuaciones destinadas a ayudar a la industria gran consumidora de energía que suman 488 millones de euros. Estas ayudas están dirigidas a los sectores industriales de gran consumo energético en el contexto de la guerra en Ucrania. El paquete de medidas aprobadas son un instrumento dirigido a mejorar su competitividad y reforzar sus capacidades industriales y el empleo.

En primer lugar, se aplicará un mecanismo de apoyo a la industria electrointensiva consistente en una reducción en la factura eléctrica del 80% del coste correspondiente a los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 224314 28/06/2022 12:51



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

electricidad aplicables en cada momento. Esta medida tendrá efectos desde el 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 y supone un coste de 225 millones de euros.

En segundo lugar, se destinarán 125 millones de euros en ayudas directas a empresas gasintensivas, de los que se beneficiarán unas 1.600 empresas, de las cuales el 88% son PYME. Los sectores que se van a beneficiar de estas ayudas son el papel y el cartón, el vidrio y la cerámica.

En tercer lugar, el Gobierno ha autorizado la convocatoria para la concesión de las subvenciones recogidas en el Estatuto de los Consumidores Electroatintensivos para compensar los cargos de la factura eléctrica destinados a la financiación de la retribución específica a renovables y cogeneración de alta eficiencia y por la financiación adicional en los territorios no peninsulares. El importe máximo autorizado es de 73,6 millones de euros.

Finalmente, el Consejo de Ministros ha aprobado un aumento de 65 millones de euros para compensar los costes de emisión de CO2 para este año. Con este incremento se alcanza un total de 244 millones de euros, lo que permite alcanzar el máximo autorizado por la Comisión Europea.

Este mecanismo permite a cada Estado miembro compensar los costes indirectos de las industrias de determinados sectores o subsectores a los que se considera expuestos a un riesgo significativo de "fuga de carbono", debido a los costes relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidos en los precios de la electricidad.

Se trata de una batería de medidas clave para ayudar a la industria a rebajar su factura energética alcanzando un precio estable, amortiguar este shock y ofrecer



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

certidumbre para impulsar la inversión orientada a la sostenibilidad en las plantas de producción industrial.

3. A pesar de la respuesta dada por el Gobierno, se considera que no se ha contestado a la pregunta formulada dado que han preguntado concretamente por la significación del “llamamiento a la responsabilidad compartida” realizado por el Gobierno y acerca de quién debía compartir su responsabilidad. El Gobierno, en cambio, ha eludido responder dicha cuestión.

En relación con la información mencionada, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿A qué se refiere el Gobierno con “llamamiento a la responsabilidad compartida”?
2. ¿Qué quiere decir el Gobierno al señalar que el paquete de medidas que ha aprobado servirá para “repartir de forma *justa* los efectos de la guerra en Ucrania”?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2022.

Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Portavoz Sustituto GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Dña. Mireia Borrás Pabón
Diputada GPVOX

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida
Diputado GPVOX

Dña. María de la Cabeza Ruiz Solás
Diputada GPVOX

C.DIP 224314 28/06/2022 12:51